

Abogados de familia

Envia un email al anunciante: user-122202@AnuncioTIC.com

Messenger: Contacto :

Fecha: Martes, 25 Marzo de 2014

306 personas han visto este anuncio

Precio: 0

El Derecho de familia es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros. Las relaciones familiares objeto de regulación y tratamiento legal como Derecho de Familia, nacen o se originan a partir de: - El matrimonio - El parentesco. La naturaleza jurídica del Derecho de Familia, es una rama del Derecho Civil, si bien con un amplio catálogo de ámbitos, por los que en muchos ordenamientos jurídicos existe un Código de Familia, independiente de los tradicionales Códigos Civiles. El Derecho de Familia, dispone en grandes ciudades y partidos judiciales de cierta magnitud de unos Tribunales propios y de especialización, que son los Tribunales de Familia, independientes de los Tribunales Civiles. ​www.bufetevelazquez.es

www.AnuncioTIC.com